
De: Grupo Centro de Información Apoyo a la Gestión <cigepi@sic.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de noviembre de 2025 2:59 p. m.
Para: Contactenos Sticker Digital
Asunto: RV: respuesta requerimiento N° SD2025/0079869
Datos adjuntos: respuesta oficio N 15478.pdf

Buenas tardes,

Por favor radicar la presente solicitud por medio de la plataforma SIPI.

Cordial saludo



Grupo Centro de Información Tecnológica
Apoyo a la Gestión de la propiedad industrial
cigepi@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Calle 24 No. 7-43 Piso 12 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

De: Panella <panellaparatodos@gmail.com>

Enviado: martes, 11 de noviembre de 2025 14:24

Para: Grupo Centro de Información Apoyo a la Gestión <cigepi@sic.gov.co>

Asunto: respuesta requerimiento N° SD2025/0079869

Saludos,

Por medio de la presente informo que se ha dado respuesta en la plataforma oficial del SIC a la solicitud N° **SD2025/0079869 enviada el 11 de septiembre del 2025** en donde se solicitaba la correcta descripción de los colores de la etiqueta proceso a nombre de Juliana Navarrete, marca Panella el cual hace parte del Programa PI-e de la Universidad del Magdalena.

Adjunto documento de respuesta a dicho requerimiento anexo a la plataforma.

Agradezco su apoyo en el seguimiento de dicha solicitud para concluir el proceso de una forma exitosa.

Juliana Navarrete
3013146331

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

[SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.](https://www.sic.gov.co)



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.

Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.